



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR ASOCIACIONES
3 DE MARZO DE 2017
SALIDA NÚM.: 3836

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO 91-5372544

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. Tomás Epeldegui Torre en nombre y representación de la entidad denominada **CIRUJANOS ORTOPÉDICOS DE ESPAÑA PARA EL MUNDO - COEM**, con domicilio en C/ CLAUDIO COELLO N^o 126, C.P. 28006, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1^a, Número Nacional 605585, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 04/11/2016, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ÑA}. TOMÁS EPELDEGUI TORRE
- SECRETARIO / MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS SOCIALES : D./D^{ÑA}. MIGUEL ANGEL ARILLA CASTILLA

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional



Fecha: 03-03-2017

4pny5aWc8QgdHuCjff8CLW==



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO 91-5372544

de Asociaciones, y del artículo 8.2.i.) del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, modificado por el Real Decreto 873/2014, de 10 de octubre.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **CIRUJANOS ORTOPÉDICOS DE ESPAÑA PARA EL MUNDO - COEM** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 2017

EL JEFE DE ÁREA DE ASOCIACIONES

Eduardo Toledano Villanueva



D/DÑA. TOMÁS EPELDEGUI TORRE
C/ CLAUDIO COELLO Nº 126 2 DCHA
28006 - MADRID

Número de clave: 9776-2016



CERTIFICADO DE ACTA DE ELECCIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES
DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN

D./DÑA. Miguel Angel Arilla Castilla
con N.I.F. 50411410 X, en calidad de Secretario/a de la entidad
CIRUJANOS ORTOPEDICOS DE ESPAÑA PARA
EL MUNDO (COEM)
inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 605685

CERTIFICA:

Que según el acuerdo de la Asamblea General o del órgano estatutario correspondiente de fecha 4 / 11 / 2016, adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de la Junta Directiva de la entidad son los siguientes (1):

Presidente/a: Nombre y apellidos/ Denominación:

TOMAS ÉPELDEBUI TORRE

Representante:

Nacionalidad: Española, N.I.F. 50260503 Y

Domicilio: Velazquez 138 Madrid 28006

Secretario/a: Nombre y apellidos/ Denominación:

Miguel Angel Arilla Castilla

Representante:

Nacionalidad: Española, N.I.F. 50411410 X

Domicilio: Tablada 36 - Madrid

Otros miembros (cargo, nombre y apellidos, nacionalidad, N.I.F., domicilio):

- Vicepresidente D. ALFONSO BARCIA-LOMAS
- PICO DNI 5344604 W y domicilio Mercedes 17 Madrid
-
- Tesoroero D. JOSE CARLOS MARTI BONZALEZ
- DNI: 50529700 B domicilio en Hoyo de Manzanares
- C/ Elisa 14
-
- VOCAL D. Juan Ramon Truan Blanco DNI 00643879 V
- domicilio Las Rozas C/Martires Concepcionistas 1
- VOCAL MARCOS DE ANTONIO FERNANDEZ
- DNI 07493867 F. Pozuelo de Alarcón Prado Largo 63

† Los titulares podrán ser personas físicas o jurídicas. En este segundo caso se identificará al representante de la persona jurídica.

Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril) (2) .

En Madrid, a 7 de Febrero, de 2017

EL/LA SECRETARIO/A.

D./DÑA. Miguel Angel Arilla Castilla

N.I.F. 504.11410X

FDO.

Miguel Arilla Castilla

Vº.Bº.

EL/LA PRESIDENTE/A.

D./DÑA. Tomas Epeldequi Torre

N.I.F. 50260503

FDO.

Tomas Epeldequi

Firmas de los titulares de la Junta Directiva entrantes y salientes, indicando el cargo, nombre y apellidos de las personas que suscriben:

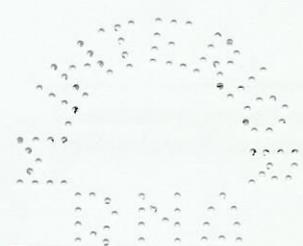
PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD CIRUJANOS ORTOPÉDICOS DE ESPAÑA PARA EL MUNDO - COEM, INSCRITA EN LA SECCIÓN 1 NÚMERO NACIONAL 605585, LA DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES.

Madrid, 03/03/2017

EL JEFE DEL ÁREA DE ASOCIACIONES



EDUARDO TOLEDANO VILLANUEVA



2 Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del Documento Nacional de Identidad.